



Viernes, 11 de mayo de 2018

BOLETÍN
201

▶ AVANCES EN DISCAPACIDAD

LA IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES EL INICIO DEL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS.

Uno de los grandes problemas que a nivel de los países se ha debido abordar para definir políticas y estrategias orientadas a lograr la integración social de las personas con discapacidad ha sido la cuantificación y caracterización de la población. Esto debido a la carencia de fuentes de información socio-demográficas que permitan contar con estadísticas que identifiquen los diferentes tipos y grados de discapacidad que puede tener una persona y sus condiciones socio-económicas.

En las últimas tres décadas han sido formuladas distintas metodologías de estimación de las condiciones de salud en el mundo, en términos de conocer la carga global y particular de la morbilidad y la discapacidad, y de estimar la eficacia de las intervenciones en el ámbito de la salud pública. En Colombia, el avance más significativo en relación con la discapacidad es el Registro para la Localización y Caracteriza-

ción de Personas con Discapacidad-RLCPD, elaborado por el DANE.

El RLCPD es el registro oficial del Estado en el que deben inscribirse todas las personas con discapacidad. Este registro permite reconocerlos como sujetos de derechos y tenerlos en cuenta en la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas para su goce efectivo de derechos.

¿Por qué es importante registrarse?

1. El Estado como garante de los derechos de los ciudadanos debe obtener la información necesaria para crear programas y políticas acordes a las necesidades de las personas con discapacidad.
2. El registro garantiza la participación en la sociedad
3. El registro contribuye a hacer de Colombia un país incluyente

Tomado de: Ministerio de Salud y Protección Social, Organización Internacional para las Migraciones. Cómo ser un líder influyente e incluyente. Guía para líderes comunitarios. Pág. 21



PÍLDORAS INFORMATIVAS

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad exige a los Estados que adopten todas las medidas legislativas, administrativas o de otra índole que sean pertinentes para garantizar la participación efectiva y activa de las personas con discapacidad en la adopción de decisiones públicas. Ello supone reconocer el derecho de las personas con discapacidad a la participación y la asociación, así como el derecho de las organizaciones de personas con discapacidad a representarlas en el plano

nacional, regional y local. Los Estados también deben adoptar un marco jurídico que favorezca la participación directa e indirecta de las personas con discapacidad en la elaboración de leyes y políticas modificando o derogando instrumentos legislativos, reglamentos, costumbres y prácticas que limiten la capacidad de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan a participar.



FRASES DEL DÍA



Mi capacidad es mayor que mi discapacidad

Nikki Rowe



ALERTA TEMPRANA



Para una persona con discapacidad auditiva, puede resultar difícil oír una alarma contra incendios corriente, este es el motivo por el que se han diseñado alarmas contra incendios para personas con pérdida de audición. Existen distintas soluciones, por ejemplo, alarmas que emiten una luz intensa y activan un pequeño vibrador.

ABC DE DISCAPACIDAD



Transversalidad

Se refiere al carácter de las políticas y/o programas que buscan ser implementados por los actores institucionales que proveen un servicio o bien público a una población objetivo, con un propósito común, y basados en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo.

HISTORIA SIN LIMITES



TERESA SILVA

Con su emprendimiento da cobertura a más de 8.000 beneficiarios

Creó hace casi 18 años la Fundación También para que ninguna persona con discapacidad se quedara sin disfrutar de los beneficios del deporte de manera inclusiva.

VER MÁS



MÁS NOTICIAS



Personas con discapacidad, a viajar de forma segura y con menos riesgos



Cali Se Ve incluyente: La fundación que le abre puertas laborales a las personas con discapacidad auditiva



Inclusión social en la pantalla grande: el emotivo corto de Campanella sobre un niño con parálisis cerebral



Dos crack de la Selección Colombia con discapacidad visual, que irán a Mundial de Fútbol 5' a España

“La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubre la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje también tenemos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)”

Lo primordial: “No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades”.



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernet S. Ext. 2480



info@mincit.gov.co



NOTA

Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución. En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.